



FORMATO ACTA DE REUNIÓN



DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría de Promoción y Seguridad  
 TEMA A TRATAR: Función Administración - Cárcel Distrital  
 FECHA: Noviembre 13/2015 HORA: 7:30 a.m.  
 LUGAR: Sala de Juntas Distrital

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CARMEN PANA VISOR	Subsecretaria C y Sec	SDG	caren.pana@	3012861030	
Daniel García	Empulso		danielgarcia@70 gmail.com	304583847	
SONIA PENON	Directora	SDG	SONIA.PENON@ GOBIERNOBOGOTA	520	
MARYAM ACERO	Profesional	SDG Cárcel Distrital	maryam.acero@	5218	
Claudia Campa	Profes. Esp.	Subsec. Com. y Sec. SDG	Claudia.campa@ gobiernobogota.gov.co	300249182	

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho Secretaría Distrital de Gobierno**

**TEMA A TRATAR: Reunión Empalme Administración - Cárcel Distrital**

**FECHA: Noviembre 13 de 2015 HORA: 7:50 a.m.**

**LUGAR: Sala de juntas Secretaría de Gobierno.**

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Se anexa listado en original					

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Se anexa a la presente acta, el documento de archivo de la presentación hecha por la Directora de la Cárcel Distrital.

La Directora de la Cárcel comienza la presentación de la estructura de la cárcel y cómo está constituida su planta de personal y los procesos que desarrollan.

Lo presentado tiene la lógica del Sistema Integrado de Gestión y particularmente los procesos que están inscritos en la línea misional del Sistema. Los procedimientos de estudio, jurídico, de tratamiento, de alimentación

Menciona que la cárcel asume las actividades que tanto el proceso de atención integral al interno demanda, como a los procesos administrativos de la Cárcel.

La Cárcel Distrital cuenta con la acreditación de BuróVeritas y actualmente se postula a una certificación internacional con una organización de los Estados Unidos que ya hizo una visita previa con la cual se les otorgó una beca para el proceso de certificación internacional que incluye también la entrega de recursos económicos para la superación de elementos evaluados hacia el mejoramiento a fin de alcanzar la certificación propuesta. El proceso de la beca se dará durante el 2016.

En la visita previa la organización verificó que la Cárcel Distrital cumple con los estándares internacionales normados para estos reclusorios.

Reporta la Directora sobre una actividad de acción preventiva que se adelanta con un Colegio de la Localidad de Kennedy, en coordinación con la Unidad de Mediación y Conciliación de esa localidad. También con el El Colegio privado, Gimnasio Colombo Británico. La metodología la generó la cárcel.

Sobre el trabajo de derechos humanos con las personas privadas de la libertad, reporta que no ha habido amotinamientos en los últimos dos años. Una de las estrategias que que todo el personal de la Cárcel, incluso el de la planta administrativa, va a la parte del reclusorio, lo que facilitar enfocar de manera más oportuna la gestión que

impacta sobre la atención a reclusos y reclusas, aún la administrativa.

Entre los reconocimientos a la gestión de la Cárcel Distrital, menciona la Directora la condecoración otorgada por el Concejo de Bogotá, la Orden Acevedo y Gómez.

En el enfoque del Plan de Desarrollo, la Cárcel opera con los recursos puestos en el proyecto de inversión 838 que tiene dos metas: una de atención y otras de intervención integral. La meta del proyecto enuncia cuatro (4) talleres productivos, hoy hay tres funcionando.

La Directora de la Cárcel describe los objetivos del proyecto, el presupuesto para el cuatrienio y el avance de metas.

Menciona la necesidad de tener un presupuesto mayor que dé posibilidades de profundizar en las labores de mantenimiento. Lo que hacen ahora son básicas de reparaciones, pero no hacen mantenimiento preventivo a profundidad. Menciona también la Directora, la necesidad de contar con vehículos propios para el traslado de los reclusos.

La Directora describe los contratos que tienen hoy en la Cárcel. Primero el de alimentos. Define las especificaciones técnicas de las minutas y sobre esa base los oferentes presentan sus propuestas por subasta inversa. Debe haber tres técnicos chef y nutricionista, entre otros elementos. Dan tres comidas y dos refrigerios porque en la Cárcel no hay caspetes. Cuentan con 21 menús para el mes. Tienen menús para dietas y suministro de menú especial por fechas: viernes santo, día de madre y padre, navidad, año nuevo.

En el marco del contrato se da capacitación permanente, el chef hace platos especiales y capacita. Taller de cocina.

El trabajo de cocina lo hacen los mismos internos. Se les paga por día y por el tiempo que se vinculan al trabajo de cocina, los incluyen en ARL. Rotan cada 6 meses. Actualmente hacen una adición al contrato porque vence a finales de enero de 2016, de modo que dé tiempo para que la nueva administración pueda abrir la correspondiente convocatoria y proceso de selección. Comentan que el número de personas ha aumentado por participar en el proceso de descongestión de las URIS. Sugieren la Directora y la nutricionista, que la acompaña en la reunión, que debería hacerse otra adición para el mes de enero porque vence el 31 de ese mes y mientras se hace otro subasta interna se pasará esa fecha.

Frente al Plan Maestro, la Cárcel se ubica en el Artículo 78 del Decreto 563 de 2007.

Sobre la población reclusa, comenta la Directora de la Cárcel, en general y para que lo tenga en cuenta la nueva administración, que actualmente la ley ordena que los entes territoriales deben hacerse cargo de todos los sindicados. A la fecha, cómo se ha manejado la cárcel, su población son personas condenadas por delitos menores. Casi todos los reclusos en este momento son consumidores. También están recibiendo algunos sindicados de delitos sexuales. Para esta población han creado un pabellón para el cual deben desarrollar un plan especial de atención.

Llama la atención de la presión de la nación porque se reciban más internos, la Cárcel ha mantenido su posición de

no hacinamiento. Se lidera una mesa permanente con el liderazgo de la Secretaría General.

La Dra. Carmen Peña Visbal, instruye que se enlisten todas las reuniones que ha habido sobre el tema.

La Directora reporta que están recopilando todas las respuestas a las proposiciones del Concejo y la Cámara. En unos 15 días se les pueden entregar este material.

La Cárcel se autoevalúa mediante encuestas a distintos actores del proceso: internos, abogadas, familias, etc.

El tema de Salud lo atiende Capital Salud.

Para los procesos de formación tienen convenios con el SENA. Para atención de adicciones tienen un convenio con la Secretaría de Salud Distrital mediante el cual se incluyó en la Cárcel Distrital un CAMAD. Hoy hay un pabellón para CAMAD y lo llaman "Pabellón Autonomía". Los internos acceden y solicitan el proceso voluntariamente. La meta es vincular en el proceso 340 personas.

La Cárcel trabaja en acercamientos familiares, talleres de afectividad que son acompañados por Psicólogos, Antropólogos y Trabajadores Sociales. Hay comités interdisciplinarios.

Tienen un "Punto Vive Digital", en un convenio con MINTIC, FONADE y Secretaría de Gobierno. Incluye capacitación. Se creó un proceso de teletrabajo que a la fecha está en su primera etapa de capacitación. Hasta ahora ha sido difícil que las empresas les contraten sus servicios. Inauguró el Señor Presidente de la República y el Señor Alcalde Mayor, inauguraron la estrategia.

También como nuevo proyecto, se crea la primera unidad canina por ausencia de otras opciones de requisa, como los sistemas biométricos, escáner u otras tecnologías, crearon por ahora la primera unidad canina. La Policía MEBOG les dio el curso al que enviaron seis funcionarios y les donaron tres caninos. Se está organizando la unidad. La idea es mitigar el consumo y el tráfico de drogas. Con la requisa digna el riesgo de ingreso de drogas es mayor, ahora con los caninos se disminuye el ingreso de droga.

### **Recomendaciones generales**

Fortalecer los sistemas tecnológicos de vigilancia.

Ampliación de la Cárcel para aumentar cupos e implementar más talleres de formación.

Continuar el proceso de acreditación.

Aumentar recursos para el mantenimiento de la Cárcel, más allá de las obras correctivas. Hoy buscan recursos de apoyo. Mejoramiento de la planta física. Impermeabilización. Controlador de aire. Revisión de la red hidráulica, solo se le ha hecho mantenimiento, la presión es muy alta y se rompen los tubos con frecuencia. Visita de SSD cada 30 días hábiles. En una oportunidad sellaron los baños. El pabellón que se prestó al sistema de responsabilidad penal de adolescentes, ante la urgencia generada por el incendio en el redentor, produjo que cuando devolvieron el espacio, las instalaciones fueron devueltas con daños importantes que deben arreglarse y

utilizar el pabellón para los sindicatos de delitos sexuales. Es necesario también cambiar ya las máquinas de lavandería. Pintura general, hoy la pintura la hacen los mismos internos, pero sin protección de riesgos.

Modificar la cobertura de riesgos profesionales. Hoy los guardias la tienen solo después de 5 años de servicio y el personal del área administrativa de la Cárcel no la tiene. Recomienda se les dé a los guardias desde el primer día y al equipo administrativo que en el esquema actual tiene mayor contacto con el reclusorio.

Sugieren adelantar un estudio de viabilidad para que la Cárcel sea una unidad administrativa independiente. Esto por la urgencia y la necesidad que los procesos de la Cárcel sean expeditos. Hoy dependen de los recursos de un proyecto de inversión que pasa por la estructura más compleja de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Sobre la Sistematización de Información. SISIPPEC. La Cárcel Distrital tiene la versión Uno (1) de este Sistema que lidera el INPEC y esa Entidad ya va en la sexta versión. Para lograr una actualización sin inversión de recursos, se suscribió un Convenio de colaboración entre las dos Entidades, la Cárcel recibe la actualización y apoya gestiones del INPEC dentro de las condiciones sobre las que opera el reclusorio. Hoy se está instalando una versión más actualizada con 23 módulos, van en el cuarto mediante este Convenio sin recursos.

**Recomendaciones.**

Falta trasladar 80 condenados del INPEC que fueron recibidos en la época de la aplicación del plan reglamento por parte del INPEC, que generó hacinamiento en URIS y Estaciones.

**Solicitudes:**

El equipo de empalme solicita convenio expediente, convenio plazo, valores.

En general, copia de los convenios. Digital.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Claudia Ocampo  
 Fecha Próxima Reunión: Ninguna programada.

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.